



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 OCT. 2007

RES. H. N° 1345-07

EXPTE.N° 4.546/05.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Letras, Roberto Rosendo Molina Castillo, LU. N° 18.573, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 811/05; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Alicia Poderti;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja otorgar la prórroga solicitada hasta el 02 de agosto de 2008;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno de la Carrera Licenciatura en Letras, Plan 1985, Roberto Rosendo Molina Castillo, LU.N° 18.573, prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura, hasta el 02 de agosto de 2008.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

396-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.